

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. DDCCT No. 230
de 9 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Administrativa No. 68 de 2 de marzo de 2020, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), en adelante la SENACYT, ordenó adjudicar los fondos hasta la suma de Veinte Mil Balboas con 00/100 (B/.20,000.00), a la siguiente propuesta de la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres en Panamá 2019 Cuarto Cierre:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-ACT-2019D-11	XXV CONGRESO NACIONAL LECHERO "PRODUCIENDO CON RENTABILIDAD" Y 1RA EXPO LECHE APROGALPA 2020	Asociación de Productores de Ganado Lechero de Panamá/Investigador Principal: Carlos Franceschi	B/.20,000.00

Que mediante Informe emitido por la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas de la SENACYT, se indica que la Asociación de Productores de Ganado Lechero de Panamá realizará el Congreso en el año 2021 y cambiará la modalidad presencial a modalidad virtual, razón por la cual la Asociación solicitó una adecuación al Plan de Trabajo, el cual fue revisado y aprobado por la referida Dirección de la SENACYT, quedando la adjudicación de fondos hasta la suma de Quince Mil Sesenta y Cuatro Balboas con 50/100 (B/. 15,064.50), debido a que los rubros que corresponden a gastos presenciales ya no serán necesarios. Adicionalmente se modificará el nombre de la Propuesta el cual quedará de la siguiente manera: XXV Congreso Nacional Lechero "Producendo con Rentabilidad" y 1ra Expo Leche APROGALPA 2021.

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas el Secretario Nacional de la SENACYT,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa No. 68 de 2 de marzo de 2020, para que se lea así:

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de Quince Mil Sesenta y Cuatro Balboas con 50/100 (B/. 15,064.50) de la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres en Panamá 2019 Cuarto Cierre, para:



lll

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-ACT-2019D-11	XXV CONGRESO NACIONAL LECHERO "PRODUCIENDO CON RENTABILIDAD" Y 1RA EXPO LECHE APROGALPA 2021	Asociación de Productores de Ganado Lechero de Panamá /Investigador Principal: Carlos Franceschi	B/.15,064.50

SEGUNDO: Queda entendido que los artículos de la Resolución Administrativa No. 68 de 2 de marzo de 2020 que no han sido modificados o adicionados a través de la presente Resolución, continuarán vigentes sin cambio o alteración alguna.

TERCERO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

CUARTO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

QUINTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, y la Ley 38 de 2000.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional

